



AYUTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo en relación con el expediente tramitado en orden a la selección de un Técnico de Administración General en régimen de interinidad, cuyo anuncio fue publicado en el BORM nº 68 de fecha 23 de marzo de 2017:

PRIMERO. Desistir de la convocatoria y del procedimiento incoado en orden a la selección de un Técnico de Administración General acordado por Junta de Gobierno Local de fecha 3-3-2017, por haber quedado sin objeto dicha convocatoria.

SEGUNDO. Archívese dicha convocatoria y procédase a la devolución de las tasas abonadas por los aspirantes presentados a dicho proceso selectivo.

TERCERO. Publíquese extracto del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y web municipal.

Publíquese para su general conocimiento.

Mula, 27 de junio de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Juan Jesús Moreno García